



CERTIFICADO N° 0235 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 24 de mayo de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 378/2018, del 19 de abril de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 1060/2018, del 27 de marzo de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente Paúl**, RUT 70.200.200-1, representada por la Sra. Rosana de Lourdes Cortés Castillo, RUT 9.066.502-2, de un inmueble fiscal ubicado en Alto Molle, calle Vecinal, sin número, en Alto Hospicio, comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 10.000,00 m²., según Plano 01107 - 2.353 - C.U., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1.071 Vta., bajo el N° 1.746, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011, con la finalidad de realizar un programa integral con objetivos, actividades y metas específicas, para el logro de las actividades de prevención e inserción social a las personas más pobres, vulnerables, excluidas y en situación de calle y precariedad, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: el Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; y Pedro Cisternas Flores.

No se registra el voto de la Sra. Verónica Aguirre Aguirre, ausente en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 25 de mayo de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA